

ORD: Nº 103

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia MU263T0003259 de fecha 20 de mayo de

2019.

MAT.: Requerimiento de información relativa a documentación del usuario Sr. Mauricio

Smok Allemandi.

RECOLETA, 12 JUN 2019

DE: DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL

A: SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

De lo expuesto por Ud. Podemos colegir que se refiere a la deuda que se originó por la compra del mausoleo ubicado en el Patio 51, Lote número 2 del Cementerio General, a través del convenio de pago número 20557 de fecha 24 de noviembre de 2006; al respecto señalo a Ud. Lo siguiente:

- 1. La compra dio lugar al convenio de pago número 20557 de fecha 24 de noviembre de 2006, el que no se encuentra disponible en nuestras oficinas al igual que las letras a las que dio lugar; el hecho anterior es parte de un sumario administrativo que actualmente sustancia la Contraloría General de la República. Por no haberse pagado ninguna de las letras a que dio lugar el convenio de pago citado, se firmó convenio de pago número 24257 con fecha 28 de marzo de 2008 que novó el convenio anterior, que acompaño a esta respuesta.
- 2. Acompaño contrato de resciliación entre el señor Salvador Mauricio Smok Allemandi y el Cementerio General, de fecha 13 de abril de 2017 del convenio de pago número 20557.
- 3. Indico a Ud. Que el Cementerio General de Santiago no tiene en su poder ninguna letra de cambio derivada de los dos convenios indicados en el punto número 1 de esta respuesta. Lo anterior se explica, por cuanto, las letras suscritas por el deudor fueron entregadas a éste por el Cementerio General, lo anterior es reconocido el Sr. Smok Allemandi que lo indica en carta fechada a 01 de diciembre de 2016, que se adjunta. Esta falta de posesión de los títulos de crédito fue detectada por la Contraloría General de la República en la auditoría número 1.027 del año 2016.
- 4. Acompaño carta firmada por el Sr. Smok Allemandi de fecha 01 de diciembre de 2016 en la que afirma la tenencia de las letras de cambio.



5. No es efectivo lo que Ud. Indica, la información que se solicita es pública se encuentra contenida en el informe preliminar, en el informe final y en el informe de seguimiento de la auditoría número 1.027 del año 2016 de la Contraloría General de la República. Por lo anterior, estos informes del organismo de control se encuentran publicados tanto en la página institucional de la Contraloría General como en la página municipal "Recoleta Transparente". La información "interna" del Cementerio es pública en virtud de lo prescrito en el artículo 8º de la Constitución Política de la República. Este principio de la publicidad administrativa y de la transparencia de la función pública, además, está consagrado en el artículo 3º de la Ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado número 18,575 y reglamentado especialmente en la Ley número 20,285 sobre Acceso s la Información Pública.

6. Acompaño copia de certificado de deudas de fecha 05 de junio de 2019.

Es todo cuanto puedo informar, le saluda atentamente a Ud.,



RSC/mecs.

Distribución:

- Oficina de Transparencia I. Municipalidad de Recoleta
- Dirección
- Asesoría Jurídica
- Of. De Partes

I. MUNICIPALIDAD RECOLETA CEMENTERIO GENERAL R.U.T.: 61.602 C1 - 6 PROFESOR ZAÑARTU 951 FONO: 7379469 www.cementeriogeneral.cl

COMPROBANTE DE RECAUDACION

Nº 183447

C.I. :183447 CIC :

FECHA: 24/11/2006

e-mail: cementerio@cementeriogeneral.cl

VENCIMIENTO

ECHA:		VENCIMIENTO :	
	IDENTIFICA	CION	
0.	Tachado por Ley 19.628	Fono Tachado por Ley 19.628 Ciudad :	
App. Paterno .SMOK .BERRIGS :	App. Materno ALLEMAND I ALCOHOLADO	Primer Nombre SALVADOR CRISTINA	Segundo Nombre MAURICIO DEL CARMEN
AUSOLEO FAMILIA Enlace: 00289 Nr	o.Lote: 00002(051.A.MAU.00.00		
Venta de Nicho e	n Vida Unidad:		
,		T. Amurallamiento	
	DERECHOSACA	ANCELAR	
®TOS GENERALES CON	GUN EL VALOR DETE VENIOS Y REGISTRO	RMINADO POR EL DII S	RECTOR,
oncelar: SIETE MIL	CUATROCIENTOS TR	EINTA PESOS	- ******57. 43Ø
		*	
	FORMADE	PAGO	
Efective Nro. Ch	eque Nombre	Banco	Monto (\$)
dt. dt. 100 MA MA			501, 12
Número :	IA SANCHEZ ĆONTRE	Deuda (utm):	
incionarjo:	FINANZA		NOV 2006 2
and transfer	FINANZA	Firma y S Caja Recau	mbreo

CONTRATADOS ESTAN INDIVIDUALIZADOS EN ESTE COMPROBANTE UD. NO DE BE CANCELAR NINGUN OTRO REL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO. CUALQUIER DUDA REFENTE AL PAGO DE DERECHOS SERA ACLARADA NADONDE REALIZO EL TRAMITE.



propuesto al Sr. Director según Ord. Serv.

del 30-11-2001. UTM. 467.-

o al Dominio del Cementerio, según Ord. Serv

40 del 07-10-2005.-

MODIFICADO Y APROBADO POR EL SR. DIRECTOR

29.64.- 16 Noviembre 2006.-





2.70

ACION RIARAN





I. MUNICIPALIDAD RECOLETA CEMENTERIO GENERAL R.U.T.: 61.608.001 - 6 ROFESOR ZAÑARTU 951 FONO: 7379469 OGENERAL www.cementeriogeneral.cl e-mail: cementerio@cementeriogeneral.cl

COMPROBANTE DE RECAUDACION

C.I. :79469 CIC :207185

FECHA: 28/03/2008

VENCIMIENTO:

	4					
10	IDEN	TIFICACIO	N			i a t
ante Nombre del I. Nro.	VADOR MAURICIC ado por Ley 19.628 de Tachado por Ley		IAND I 628	Fono :	Tachado por Ley 1	9.628
na : Tacha	do por Ley 19.628	Ciudad	Tachado p	or Ley 19.6	28	
App. Paterno	App. Ma	aterno	Primer Nomb	re	Segundo No	mbre
: De fecha	Convenio Nro. 0 24112006 nte 183447	12 0 557		3		
PATIO 51				. •		
				•		•
Repacta una deuda	caiculada de 4	·63. 64		, s		
11/				*		
N. Halle vol.					<i>*</i> *	
Solicitud: : REPACTACION						i
n: Repactacion	es de Convenio de Hora:	nidad : T. Amu	rallamiento			
VA .	DERECH	IOSACANCI	ELAR			
GASTOS GENERALES	3 CONVENIOS Y R	EGISTROS		;		
da Cancelar : SIETE DS	E MIL NOVECIENT	OS SETENTA	Y CUATRO -		*****	7.974/
AT	FOR	MADEPAGO)			
de Pago : Efet	<u>Irpi, Che</u> que	Nombre Banco			Monto (\$)	
	-				/	
enio Número : 24	4257		Deuda (utm):	/54	46,52	
tre Funcionario :	ALICIA SANCHEZ	CONTRERAS	\ \ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\	ENO GE		
Firma adquirente		FINANZAS	Pirma Qaja B	8 MAN 2008 3 Timbre ecandadora	7	

Equirente:
RVICIOS CONTRATADOS ESTAN INDIVIDUALIZADOS EN ESTE COMPROBANTE UD. NO DEBE CANCELAR NINGUN OTRO
HO EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO. CUALQUIER DUDA REFENTE AL PAGO DE DERECHOS SERA ACLARADA
OFICINA DONDE, REALIZO EL TRAMITE.

Letra	Fecha Vcto.	V.letra	Fluct. I	interes Prot. I	Fl/Prot. Total
202033	05.06.2009	364.361	125.899	191.122	681.38
	05.07.2009			190.003	680.26
202035	05.08.2009	364.361/	125.899	189.051	679.31
202036	05.09.2009	364.361	125.899	187.819	678.07
202037	05.10.2009	364.361/	125.899	186.840	677.10
202038	05.11.2009	364.361/	125.899	185.604	675.86
202039	05.12.2009	364.361	125.899	184.629	674.88
202040	05.01.2010	364.361	125.899	183.533	673.79
202041	05.02.2010	364.361	125.899	182.203	672.46
202042	05.03.2010	364.361	125.899	181.270	671.53
202043	05.04.2010	364.361	125.899	180.127	670.38
202044	05.05.2010	364.361	125.899	179.008	669.26
202045	05.06.2010	364.361	125.899	177.944	668.20
Presione	Enter				1970年高時期間(1970年)

Letra	Fecha Vct	to. V.letra	Fluct.	Interes Prot	. Fl/Prot. To	tal
202059	05.08.20	364.361	125.899	160.307		650.56
202060	05.09.20	11 364.361	125.899	158.880		649.14
202061	05.10.20	364.361/	125.899	157.527		647.78
202062	05.11.20	11 364.361	125.899	156.053		646.31
202063	05.12.20	11 364.361	125.899	154.607		644.86
202064	05.01.20	12 364.361/	/ 125.899	153.081		643.34
202065	05.02.20	12 364.361	125.899	151.509		641.76
202066	05.03.20	12 364.361	/ 125.899	150.096		640.35
202067	05.04.20	12 364.361	125.899	148.617		638.87
202068	05.05.20	12 364.361	/ 125.899	147.031		637.29
202069	05.06.20	12 364.361	125.899	145.730		635.99
202070	05.07.20	12 364.361	/ 125.899	144.237	阿萨 电路	634.49
202071	05.08.20	12 364.361	125.899	48.037		538.29
тота	L E S>	× 18.946.772	6.546.748	9.047.375	5.452 2.012	34.548.35

monto al 04/05/2017

Señor Raschid Saud Costa Director Cementerio General

Yo, Salvador Mauricio Smok Allemandi, RUT

Tachado por Ley 19.628 declaro que el 28 de Marzo de año 2008, adquirí el derecho de uso del Mausoleo (recuperado), ubicado en el Patio 51, Lote 2, y a fines del mismo año devolví al señor Director del Cementerio de esa época la sepultura familiar antes individualizada. Las Letras correspondiente al Convenio me fueron entregadas por esa autoridad.

Y solicito tener a bien, dejar sin efecto la adquisición a fin de establecer que no tengo deudas

con ese Cementerio.

Atentamente,

SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI Tachado por Ley 19.628

Tachado por Ley 19.628

I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
CEMENTERIO GENERAL
OFICINA DE PARTES
REFERENCIANº A 186 A FECHA 12-16
NOMBRE FUNCIONARIO
DOCUMENTO DERRADO A
CLAVE
FECHA
FECHA
FECHA
FECHA



CONTRATO DE RESCILIACION

En Recoleta, a 13 de Abril del 2017, comparecen por una parte don SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI, R.U.T. Tachado por Ley 19.628 domicilio Tachado por Ley 19.628 y por otra el otra el Director del Cementerio General, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Recoleta don RASCHID SAUD COSTA, R.U.T. Nº Tachado por Ley 19.628 domiciliado en Tachado por Ley 19.628 quienes, por el presente instrumento vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: En Comprobante de Recaudación Nº 207185, suscrito con fecha 28 de Marzo del 2008, don Salvador Mauricio Smok Allemandi, adquirió los derechos sobre un mausoleo, el cual queda a nombre de familia Smok - Berrios./

SEGUNDO: Atendido lo solicitado expresamente por don Salvador Mauricio Smok Allemandi, en documentos que se consideran parte integrante del presente Contrato, las partes, de común acuerdo, vienen en **RESCILIAR** y dejan sin efecto, el Comprobante de Recaudación Nº 207185 de fecha 28 de Marzo del 2008.

TERCERO: Por su parte, el Cementerio General, representado por su Director don **RASCHID SAUD COSTA**, en atención a las necesidades y objetivos de ambos suscribientes, a través del siguiente contrato queda resciliado el trámite, que se generó a través del Comprobante de Recaudación N° 207185, sin tener cargo alguno que formular.

CUARTO: Las partes, se otorgan el más amplio y completo finiquito, declarando que nada se adeudan con motivo del Contrato Resciliado ni por ningún concepto relativo a la adquisición de derechos sobre el mausoleo.

SALVADOR M. SMOK ALLEMANDI R.U.T. Tachado por Ley 19.628 DIRECTAL SAUD COSTA

CO CEMENTERIO GENERAL

RSC.EMC.FAC.ASC.bzd.





CERTIFICADO

OLIVIA FARIAS ORTIZ, RUT.

Tachado por Ley 19.628

Jefa del Departamento de Finanzas del Cementerio General, dependiente de la llustre Municipalidad de Recoleta, certifica que el señor SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI, RUT. No mantiene deuda alguna con la institución.

Los convenios suscritos por el Sr. **SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI**, en el Cementerio General, fueron:

• Convenio de Pago N° 20557 de fecha 24 de noviembre de 2006.

Se otorga convenio de pago por la compra de Mausoleo (recuperado) en el Patio 51 por un **valor de 467 UTM**, por el cual canceló, inicialmente, la suma \$7.430.- (siete mil cuatrocientos treinta pesos), pactando el pago del saldo precio en 48 letras de 10.44 UTM mensuales. Este convenio se inutiliza tras la repactación de deuda, por la no cancelación de ninguna de las letras pactadas.

• Convenio de Pago N° 24257 de fecha 28 de marzo de 2008.

Repactación de deuda derivada del convenio de pago N° 20557, se otorga un nuevo convenio de pago, con un total de 52 letras de 10.51 UTM mensuales. De esta repactación tampoco hubo ninguna cancelación de las letras.

• Contrato de Resciliación.

Se firma contrato de resciliación del Convenio N° 24257 con fecha 13 de abril de 2017, a petición del Sr. **SALVADOR MAURICIO SMOK ALLEMANDI**, para proceder a la devolución de la sepultura adquirida el año 2006, por la no cancelación de la deuda que mantenía hasta ese momento (diciembre del año 2016) con el Cementerio General.

Se otorga el presente Certificado a petición del interesado para los fines que estime conveniente.

OFO/isc

Recoleta, 5 de junio de 2019.